Asunto: Re: Solicitud de seguimiento Proyecto de Inversión 8196 - enero 2026
Fecha: lunes, 9 de febrero de 2026, 10:33:23 a. m. hora estándar de Colombia
De: Jonnathan Andres Lara Herrera
A: Miguel Leonardo Calderón Marin
Datos adjuntos: image001.png, 20260121_120_019002_SEGUIMIENTO_PROYECTO8196_ENERO2026.xlsx

Cordial saludo,

A continuación, remito el correo con el reporte a la meta 06, para enviar a Adriana.
Adjunto también remito el documento propuesto de la estrategia de fortalecimiento como soporte de esta meta.

Para: adriana.correa@idep.edu.co

Estimada Adriana,

A continuación, remito el reporte de la meta 06 del proyecto 8196 a cargo de la Oficina Asesora de Planeación.

Proyecto 8196; Meta 06. Desarrollar una estrategia para el fortalecimiento de la gestión institucional.

Avance cuantitativo
Programación Enero: 0.0 (00%)
Avance Enero: 0.0 (00%)
Avance Acumulado: 0.0 (00%)

Avance Cualitativo
Con respecto a la meta, durante el primer mes de la vigencia se desarrollaron las actividades asociadas con la formulación de las acciones que constituirán el Plan de Acción Institucional, consolidando los planes señalados en el Decreto 612 de 2018. Con esto se plantea un escenario de la programación de esfuerzos y necesidades para el año 2025. Este instrumento fue aprobado el 29 de enero en el marco de la Sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se publicó el 31 de enero de 2026 en cumplimiento del marco normativo aplicable.

Adicionalmente, en el componente de gestión se preparó lo necesario para el inicio de los procesos contractuales de la vigencia 2026 bajo el entendido que en la vigencia se aplica ley de garantías y la carga de la etapa precontractual se transfiere al mes de enero. Entre las acciones se destaca la definición inicial del Plan Anual de Adquisiciones y el desarrollo de la etapa precontractual de los contratos priorizados por las dependencias.

Muchas gracias,

Miguel Leonardo Calderón Marín
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Oficina Asesora de Planeación
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico
Carrera 10 No 17 – 72, Piso 16; Edificio Colseguros
www.idep.edu.co

De: Adriana Correa Guarín <adriana.correa@idep.edu.co>
Fecha: miércoles, 21 de enero de 2026, 11:44 a. m.
Para: Miguel Leonardo Calderón Marin <miguel.calderon@idep.edu.co>, Nisme Yurany Pineda Báez <nisme.pineda@idep.edu.co>, German Eduardo Hilarión Jiménez <german.hilarion@idep.edu.co>, Jonnathan Andres Lara Herrera <jonnathan.lara@idep.edu.co>
Asunto: Solicitud de seguimiento Proyecto de Inversión 8196 - enero 2026

Buenos días,

De manera atenta se envía archivo para realizar el seguimiento del Proyecto de Inversión 8196, con corte a enero de 2026

El Seguimiento debe ser radicado en la Oficina Asesora de Planeación el martes **, 3 de febrero de 2026.**

Es importante tener en cuenta que en SEGPLAN 2.0 ahora solo es permitido escribir **1500 caracteres** en la descripción de cada meta, así mismo, se deben tener en cuentas las retroalimentaciones realizadas en cada seguimiento con el fin de realizar el seguimiento de acuerdo a los parámetros exigidos por la Secretaría Distrital de Planeación, en donde el **seguimiento debe realizarse en forma acumulada,** es decir, no debe ser una sumatoria de fragmentos de cada uno de los meses de la vigencia, sino que **debe tener un hilo conductor que permita leer lo realizado en cada meta con su resultado acumulado a la fecha (Desde enero hasta la fecha de corte del seguimiento)**, debe ser de fácil entendimiento para cualquier lector de la información, esto teniendo en cuenta que quienes consultan el seguimiento son los ciudadanos, entes de control social y político, ya que esta información debe ser publicada en la página web del IDEP por Ley de Transparencia.

También debe tenerse en cuenta que las magnitudes reportadas deben estar en la misma unidad de medida en la que está formulada la meta.

Es fundamental analizar la **ejecución física** de cada meta y la ejecución presupuestal en los **giros por meta**, esto teniendo en cuenta que la contratación que está asociada a cada meta proyecto de inversión se realiza con el fin de dar cumplimiento a cada una de ellas.

En el archivo adjunto no va la programación de la meta 6, debido a que no se ha recibido dicha programación.

Cordialmente,

Adriana Correa